

señor Rajoy. El turno de defensa es de siete minutos. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como es sabido, el Partido Popular, con el aval de más de 4 millones de españoles, solicita al Gobierno la convocatoria de un referéndum. ¿De qué se trata? Dicho en pocas palabras, solicitamos que los españoles puedan decir si desean o no conservar su nación, su soberanía y su unidad en las mismas condiciones en que estaban cuando el señor Rodríguez Zapatero accedió al poder. Es así de sencillo. Y esto, naturalmente, sin equívocos, sin ambigüedades, sin juegos de palabras, es decir, llamando a las cosas de la misma manera que se les ha llamado desde 1978. Parece muy razonable. Nada justifica que la nación, la soberanía, la unidad o la igualdad de los españoles sufra cambios porque cambie el Gobierno, y si ha de haber cambios en la nación, la soberanía, la unidad o la igualdad de los españoles, nadie entendería que no estuvieran refrendados por todos los españoles. Es razonable, pues, querer conocer la opinión de quienes son los propietarios legítimos de todo el país, señorías, no de esta o de aquella parcela, comunidad, señorío, condado o cortijo; propietarios legítimos de todo el país, desde La Gomera hasta la Seu d'Urgell.

La gente, al parecer, se inquieta porque percibe que en España, además de un cambio de Gobierno, se están produciendo modificaciones que afectan a la nación, a la soberanía, a la unidad y a la igualdad de los españoles; se inquieta porque sobre esas modificaciones nadie ha solicitado la opinión de los ciudadanos ni estos han delegado su autoridad soberana en nadie. ¿Qué diremos, señorías? ¿Que estos temores son fantasías de la gente o que responden a lo que ven y a lo que oyen todos los días? No parece que sean fantasías. Los españoles ven que se ha derribado alegremente el consenso constitucional, que han desaparecido todos los equilibrios de la transición, que se busca la satisfacción preferente de los nacionalistas, que no se escucha al Consejo de Estado ni se consulta al Tribunal Constitucional, que se menosprecia la opinión de la mitad de los ciudadanos, que por primera vez se imponen reformas que afectan a la convivencia de hoy y al futuro de todos sin más respaldo que una mayoría simple. ¿Puede sorprendernos que se inquieten?

Señorías, los españoles perciben cambios que reducen su soberanía o la parcelan o simplemente la vacían de contenido real, cambios que adelgazan el poder del Estado, reducen su eficacia y anulan su capacidad para intervenir en la vida nacional. Los españoles ven que proliferan presuntas naciones y realidades nacionales de nueva planta, que aparecen poderes paraestatales con vocación de cosoberanía, que ahora son los estatutos de autonomía los que señalan las competencias del Estado, las del Consejo General del Poder Judicial y las del Tribunal Supremo, que son las comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONVOCATORIA DE UN REFERÉNDUM. (Número de expediente 162/000474.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la convocatoria de un referéndum. Les recuerdo que se trata de un debate tasado y para la defensa de la proposición no de ley presentada por el grupo proponente interviene, en primer lugar, el

las que pretenden dictaminar las prioridades inversoras y —a lo que íbamos—, como consecuencia de todo ello, surgen vetos a la solidaridad y se extingue la igualdad de los ciudadanos.

¿Hay o no motivos para la inquietud? Los hay, porque a este proceso en marcha se le podrá llamar como se quiera, y no entraré yo en el juego de los nombres, pero en sustancia, las reformas que patrocina y sustenta este Gobierno significan la voladura del consenso constitucional de 1978 a espaldas de los ciudadanos. Por eso muchos españoles piensan que estamos ante un escamoteo fraudulento de la soberanía, ¿y saben SS.SS. qué es lo que más les inquieta? Lo que todavía puede ocurrir, porque existe una convicción extendida de que estas reformas, estas aventuras, estos experimentos no los reclama nadie que sea numéricamente significativo, no los demanda ninguna razón quebrantada y no los exige ninguna injusticia antigua. Nada de eso, son puros antojos de gobernante desorientado que, para dar gusto a sus socios y sin medir las consecuencias de sus actos, piensa que puede cambiar las estructuras del Estado como quien cambia los muebles de La Moncloa.

En resumen, señorías, más de 4 millones de personas apoyan la petición de un referéndum que tranquilice a los españoles sobre su propio futuro, un futuro que les asegure la supervivencia de la nación española tal y como la hemos concebido desde 1978 hasta hoy, un futuro en el que todos los españoles sean iguales, permanezcan unidos y conserven intacta la soberanía nacional que legítimamente les corresponde. Esto es lo que desea una mayoría ingente de españoles, una mayoría inmensa. ¿Quién puede negarse a ello y con qué argumentos? Comprendo que se nieguen quienes consideran que sus intereses son incompatibles con el interés general, comprendo que se nieguen quienes esperan beneficiarse de esta situación que perjudica a la mayoría, pero ¿y el Gobierno?, ¿y el Partido Socialista? ¿Qué se proponen? ¿Hacerse los sordos, negar la evidencia, rechazar la demanda o escuchar a los ciudadanos? ¿Nos van a decir que hay pocas firmas, como dijo la vicepresidenta? ¿Cuál sería la cifra que los socialistas consideran adecuada y digna de ser tenida en cuenta, 5, 10 ó 40 millones? ¿Cuál sería la cifra máxima? ¿Cuántas firmas hay que reunir para que el Gobierno se dé por enterado?

Señorías, es evidente que no van a poder hacerse los sordos, al menos gratis, y tampoco pueden negar la evidencia, ni siquiera disimularla. Cuando los ciudadanos piden un referéndum, porque quieren opinar, la respuesta no puede ser: tranquilos, no pasa nada, confíen en mí. ¿Qué broma es esta? No estamos, al menos todavía, en un régimen populista. Si lo que quieren decir es: No les hago caso porque no tienen razón, dígase de frente y por derecho: no les hago caso porque no tienen razón. Quizá no se atrevan a decirlo porque saben que esto tampoco sería gratis.

Señorías, ante una demanda tan legítima, tan en razón, con un respaldo tan vigoroso, no podemos ni siquiera

imaginar que un Gobierno democrático se oponga y la rechace. No solo porque le costaría mucho encontrar razones para explicar tal rechazo, sino porque derribaría por los suelos todas sus proclamas sobre el diálogo y el deseo de escuchar la voz de los ciudadanos. Esta es la voz de los ciudadanos, señorías. Es muy fácil escucharla y conviene hacerlo. Al fin y al cabo son ellos quienes encarnan la soberanía nacional, es decir, son ellos los que mandan.

Creo que interpreto el sentir de la mayoría. Pienso, como los españoles, que todo aquello que tenga que ver con la nación española debemos decidirlo entre todos y por eso solicito formalmente la celebración de un referéndum. Confío en que el Gobierno sepa estar a la altura de sus responsabilidades. Sabe, porque cuenta con sondeos, que digo la verdad. Sabe que los ciudadanos quieren opinar, y sabe más, sabe también que si se plantea la pregunta de este referéndum contestarán que sí, que desean que España siga siendo una única nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas, y que lo sean de verdad, con todas las consecuencias. Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias, señorías. (**Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, por un tiempo de cinco minutos cada uno, tiene la palabra en primer lugar Coalición Canaria-Nueva Canarias. Señor Mardones, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

En Coalición Canaria-Nueva Canarias hemos meditado largamente sobre cuál sería la transcendencia de un referéndum como el que se plantea en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. No está en nuestro ánimo en este momento una desvertebración de lo que entenderíamos que tiene que presidir una armonía de los principios del Estado y también de los principios de la nación. Nuestra Constitución, precisamente en el artículo 92.1, viene a señalar la competencia de un referéndum para aquellos asuntos de transcendencia política fundamental. Nosotros entendemos que para llegar a un planteamiento de referéndum, este debe basarse en cuestiones de derecho positivo, de entender positivamente qué quiere significar la Constitución cuando da a la iniciativa del Gobierno el máximo instrumento de decisión a nivel del pueblo, del ciudadano, del elector, a través de la fórmula del referéndum. Entenderíamos un referéndum positivo, un referéndum para apoyar una decisión positiva, pero un referéndum planteado en sentido negativo, para ir en contra, es algo de mucha transcendencia y responsabilidad. En Coalición Canaria-Nueva Canarias no nos sentimos motivados para ir en una línea en la que, a nuestro modesto entender y con un respeto a lo que ha sido el tratamiento de la Constitución española desde su aprobación hasta nuestros días, jamás se había planteado, como es una demanda de

referéndum no para aprobar una norma determinada, un estatuto de autonomía o una reforma constitucional, sino para ir en contra de algo. Esto nos preocupa y nos alarma. Desearíamos que hubiera un principio de reflexión y de sosiego, un principio constitucional de armonía en lo que es el Estado español, en lo que es la nación española y en lo que es la vertebración de todas sus comunidades autónomas en esta Constitución, un espíritu de armonía en la utilización del referéndum no por motivos puramente transcendentales, como señala nuestra Constitución, sino por motivos positivos, de ir a favor de algo, para que después la ciudadanía se manifieste con el voto que quiera dentro de esa llamada racional y sensata al referéndum. La utilización de este instrumento no nos aconseja votar a favor de esta iniciativa. Creemos que se debe meditar. Respetamos los argumentos que aquí se han empleado para su presentación, pero por esta vía se produciría un proceso de desvertebración, de no armonización con grandes voluntades del electorado español que tendría unos efectos perversos y perniciosos para la unidad constitucional que señala esta norma. No queremos ahondar en procedimientos de tipo académico, de interpretación del uso del referéndum para dividir a la sociedad española entre los que están a favor de una idea y los que están en contra de ella. En los momentos actuales, señor presidente, esto tendría a nuestro juicio unos efectos perniciosos para la convivencia nacional, que es la primera exigencia que inspiró el texto constitucional cuando, en el consenso de las fuerzas políticas de entonces, buscó un marco de convivencia. Romper ese espíritu de convivencia es más grave que romper el espíritu de consenso. De aquí que nuestro voto será negativo a la toma en consideración de esta iniciativa porque si hubiera motivo suficiente a juicio de una fuerza política, no se utilice la vía de la proposición no de ley sino una proposición de ley, si se estima razonable, después de un diálogo político entre las fuerzas que deciden con armonía parlamentaria entre los aquí representados. Trasladar esta responsabilidad al ciudadano español no nos parece sensato ni político en este momento. De ahí que nuestro grupo parlamentario votará en contra de la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Hoy la actitud de todos los grupos parlamentarios va a ser la del rechazo. De hecho, las estrategias para rechazarlo van a ser variadas. Unos han querido quitarle importancia a una proposición no de ley que más que una proposición no de ley es un exabrupto. (**Protestas.**) Otros le hemos querido dar importancia, desenmascarar las mentiras que se han vertido, y todos hemos buscado

una sola cosa: desautorizarla de la mejor manera en este hemiciclo, en este Congreso. Nosotros entendemos que la mejor desautorización (**Rumores.**) —escuchen bien: la mejor desautorización— de sus argumentos, el mejor revés a sus mentiras, a su menosprecio, es el sí de la ciudadanía de Cataluña a sus planteamientos. A nadie se le escapa que la única manera que el señor Rajoy tendría una oportunidad de salirse con la suya es un voto negativo al Estatut. Ustedes lo fiaron todo a una sola carta, al fracaso del Estatut, con recursos previos de constitucionalidad que todo el mundo sabía que no valían, forzando el pronunciamiento del Consejo General del Poder Judicial, del presidente del Tribunal Supremo, pero al final el Tribunal Constitucional les desautorizó y el Estatut ha salido, se ha reconocido a Cataluña como lo que es, se va abrir una etapa en todas las comunidades autónomas, incluso en las gobernadas por el Partido Popular y se va a apostar por una nueva reforma del Estado de las autonomías.

La proposición no de ley de hoy es la expresión de esa infinita desfachatez. Se han ido a recoger firmas por toda España con infinidad de mentiras. Han dicho que el castellano estaba perseguido en Cataluña como lo estaba el catalán en lo tiempos de Franco. Han hablado de que el Estatut favorecía la poligamia. Empezaron recogiendo firmas por una iniciativa legislativa popular y luego resultó que no podían hacerlo, que era manifiestamente ilegal, que era manifiestamente inconstitucional. Todo ha valido. Ustedes querían recuperar el poder y por eso han utilizado todo lo que estaba en sus manos. ¿Cuál es el problema, señor Rajoy? Que a estas alturas de la película son ustedes los responsables de haber sembrado tanto odio en España. (**Rumores.—Protestas.**) Escuchen bien, ¿dónde está aquella máxima según la cual ustedes recogían firmas pidiendo que fuesen contra Cataluña? Lo han dicho. Dijeron que iban a hacer una ley y después acabó siendo una proposición no de ley. Se han atrevido a ir lo más lejos que han podido. Han dicho que eran adalides de la Constitución, cuando saben perfectamente que esa propuesta es manifiestamente inconstitucional y que el único referéndum que vale es el del 18 de junio en el que los catalanes y las catalanas van a votar el Estatuto de Cataluña. No lo digo yo, lo dice Victoria Prego. (**Rumores.**) Victoria Prego se preguntaba cómo administraría Rajoy un supuesto referéndum con un porcentaje elevado a favor en toda España y con ese mismo porcentaje en contra en Cataluña. La misma señora Prego decía que la estrategia pro referéndum estaba destinada a no sustanciarse en nada que no fuese la simple no tramitación. ¿Sabe lo que pasaría, señor Rajoy? Si se sustanciase el referéndum, los casales independentistas en Cataluña le pondrían a usted una estatua en cada plaza del pueblo. Esa es la realidad y esa es la inconsistencia —y ustedes lo saben— de su propuesta. Ustedes han hecho de la catalanofobia una bandera electoral. Han utilizado los argumentos contra Cataluña precisamente para sacar réditos electorales. Eso no puede dar réditos y la mejor forma de responder a

ello es con un sí acaparador en el único referéndum que toca es el del 18 de junio. Ustedes han tenido un único compañero de viaje, una voz para algunos autorizada, pero para nosotros nada autorizada, que se manifestaba claramente a favor del referéndum. ¿Saben quién es? ¿Lo saben? Antonio Tejero. No está mal, no está mal como compañero de viaje. **(Rumores.)**

Acabo diciéndoles que su problema no es la nación, no son las competencias ni un Estatuto intervencionista —que no lo es, pues simplemente reconoce derechos—; su problema es que está a punto de pasarles una ola por encima. **(Rumores.)** Esa ola no es solo el referéndum de Cataluña o el Estatuto de Cataluña, esa ola van a ser los estatutos que vendrán después. El señor Acebes se ríe, pero no se reirá tanto cuando venga el Estatuto balear, un estatuto que el señor Matas... **(Continúan los rumores.)**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Espere.

Señorías, me limitaré a leer el artículo 70.3 del Reglamento: «Nadie podrá ser interrumpido cuando hable». Se trata simplemente de aplicar la misma lógica a todos los oradores. Ha habido preopinantes a los cuales no se les ha molestado en absoluto durante su intervención. **(Rumores.)** Se trata de aplicar la misma regla para todos. En consecuencia, dejen a todos los intervinientes hablar con la tranquilidad con que hablan todos y cada uno de los distintos representantes de los grupos parlamentarios. **(Un señor diputado: Se acabó el tiempo.)**

Vaya concluyendo, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Entiendo el nerviosismo, porque el señor Matas... **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Un señor diputado: ¡El reloj!)**, en el borrador que ha pactado con el Partido Socialista y Unión Mallorquina, dice gran parte de lo que dice el Estatut: agencia tributaria propia, competencias como las del Estatut, etcétera. Yo lo entiendo. Cuando todos los barones del Partido Popular empiecen a pedir lo que ha pedido Cataluña, una ola les pasará por encima. Solo espero una cosa, que usted no patrimonialice ningún no en Cataluña, ni siquiera el no del señor Tardá, y que los síes sirvan para ratificar esa ola que está a punto de pasarles por encima.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señor presidente.

No se puede negar que esta ha sido una iniciativa muy movidita. Primero se anuncia una iniciativa legislativa popular; luego, advertido el error, se anuncia una proposición no de ley, que por cierto no puede tener, como

luego veremos, efectos directos; una recogida de firmas en las que hay concejales del Partido Popular de Girona que se niegan a participar; ilustres —entre comillas— ex coroneles, como Tejero, que se manifiestan a favor; y una increíble parafernalia de furgonetas, muchas furgonetas —según algunos— para las firmas que estaban anunciadas, a no ser que el papel fuera de mucho gramaje; y una presentación adornada con la iniciación de la recogida de firmas en Cádiz, poniendo como ejemplo de igualdad entre los españoles la Constitución de 1812, una Constitución que mantenía la esclavitud, que tenía una elección en tres fases a través de lectores, que distinguía entre españoles libres y ciudadanos españoles, que hablaba de españoles de ambos hemisferios, muchos de los cuales también han dejado de serlo. Se decía en algunas manifestaciones de representantes del Partido Popular: Me parece inaudito que haya alguien que se oponga a que los españoles opinen. Ciertamente es inaudito que alguien que pretende esto por encima de la legislación establecida y del ordenamiento jurídico se oponga a que los navarros opinen en base a las disposiciones de la propia Constitución, como es la disposición transitoria cuarta. **(Rumores.)** Digo que están transgrediendo normas de la Constitución y que no están siguiendo sus propias reglas. Ha sido un desastre de procedimiento. Acudir al artículo 92 a través de una proposición no de ley, es tener en cuenta el artículo 6 de la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum. De manera que no sería suficiente con que se aprobara aquí y ahora esta iniciativa, sino que después tendría que ser el Gobierno quien la volviera a presentar y de nuevo las Cortes tendrían que aprobarla para hacer un referéndum consultivo. Es chocante que se presente cuando está en trámite una iniciativa con la que parece que se quiere ir en contra, sobre todo teniendo en cuenta que para la iniciativa legislativa popular ese caso específico está prohibido: recoger firmas cuando está en desarrollo una tramitación. Si esto está prohibido para la iniciativa legislativa popular, no creo que haya mucha lealtad constitucional en hacerlo a través de una proposición no de ley.

Seguro que ha habido una gran confusión entre los firmantes de ese texto. Decía una de esas firmantes en León: «He firmado porque estoy a favor de la unidad de España, no quiero que Cataluña se separe; el referéndum es como una amenaza». Una amenaza; una bonita y democrática forma de convencer al resto de los ciudadanos del Estado. Es cierto que todo el mundo interpreta esto, porque así se ha hecho saber por el Partido Popular, como una amenaza contra Cataluña. No formula la pregunta en esos términos porque no puede, porque ahora es a los catalanes, según la Constitución, según el ordenamiento jurídico, a quienes toca definirse. En su exposición de motivos hablan de un modelo territorial como si éste fuera cerrado y, ni mucho menos, el modelo territorial de la Constitución española es un modelo abierto. Se ha llegado a decir: Lo que es España no lo pueden decidir diecisiete estatutos de autonomía diferentes. Me

temo que le están enmendando la plana al Tribunal Constitucional, porque el citado tribunal habla una y otra vez del bloque de constitucionalidad, que está constituido por el texto de la Constitución y por los diferentes estatutos de autonomía, los cuales pueden ser distintos y mantener diferentes relaciones con el Estado. No se infringe el texto constitucional con el Estatuto de Cataluña. Lo que tenían que decir los ciudadanos españoles y el Partido Popular se ha dicho en estas Cortes, porque en la reforma del Estatuto de Cataluña han participado todos los ciudadanos del Estado que han sido representados a través de los diputados y senadores en Cortes. **(Rumores.)** Como se ha afirmado, no solo van a definir el bloque de constitucionalidad los de cuatro provincias. No; aquí ha habido diputados de Cuenca, de Almería o de Málaga que han opinado y negociado el texto, las Cortes han dado su visto bueno y no han encontrado motivos para considerarlo reforma constitucional.

Por último, una serie de consideraciones. Es una falacia, en nuestra opinión, mezclar, como se hace en la pregunta, la supuesta necesidad de una única nación con la igualdad en derechos, obligaciones y prestaciones públicas. Que eso tenga que ser equivalente es rotunda y absolutamente incierto; es falso. En Estados donde los ciudadanos tienen los mismos derechos, se reconoce, sin embargo, la existencia de diferentes naciones. Dicen: Siendo la soberanía una e indivisible tan solo cabe una nación posible. ¿En qué mundo viven? ¿En el siglo XIX? Sí. ¿No ha cedido España soberanía a Europa? ¿Si ni siquiera podemos cambiar el IVA de los libros! ¿No se ha cedido también soberanía en competencias exclusivas de las comunidades autónomas? ¿Se puede decir en estos días que un Estado es absoluta y únicamente soberano? ¿Se puede hablar de soberanía única e indivisible? Y por fin dicen: Todos decidimos —en el momento de aprobar la Constitución, se entiende— que España es una nación unida plural y solidaria. No. No todos lo decidieron. Les quiero recordar que en Euskadi únicamente el 30,2 por ciento del censo votó a favor de esa Constitución y que es todavía un asunto pendiente, como lo es el título VIII en Euskadi.

El señor **PRESIDENTE**: Señor, Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Acabo ya.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, pero es un debate.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Si sale adelante esta propuesta, la observaremos con interés.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Porque se darán cuenta de que en Euskadi y en Cataluña hay muchos ciudadanos que no piensan que hay una única nación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Cerdà.

Discúlpenme, pero les recuerdo que las proposiciones no de ley tienen un debate tasado por unanimidad en Junta de Portavoces y que el presidente tiene que aplicar las reglas que ustedes me dan, así que háganme la vida un poco más fácil.

Gracias.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Presidente, me va a permitir que entre en las declaraciones de la intervención anterior de la señora Sánchez— Camacho. Es cierto que ustedes llegaron antes al no y, de hecho, no se han movido. Han cambiado muchas cosas, tanto que es irreconocible el Estatuto, pero ustedes siguen en el no. Es aquello de: imposible el ademán, y no pasa nada. En todo caso, nosotros sí que hemos evolucionado, o involucionado, no sé. Pero nos hemos movido. **(Rumores.)** Es cierto que ustedes, como nosotros, estamos en el no. Ustedes lo dicen porque entienden que se pasa y nosotros porque entendemos que no llega. Con el más profundo cariño y respeto, pero desde la más profunda discrepancia, estamos en el no.

Vamos a entrar en materia, señor Rajoy. No hay base —lo han repetido diversos oradores— ni en el ordenamiento jurídico ni en el bloque de constitucionalidad, que prohíbe expresamente una iniciativa legislativa popular para reformar la Constitución y las leyes orgánicas. No me parece que ese sea el motivo. Y mucho menos inducir al presidente del Gobierno español a acometer una ilegalidad con esta iniciativa parlamentaria. Me parece que no, el motivo es otro. Esto forma parte de su campaña particular que tiene una expresión clara: Vamos a hacer la guerra en Cataluña para sacar votos en España. Al final, sacrificará una parte. No sé si esa es la finalidad última, si ese es el objetivo. Ustedes hablan de integrar, pero lo que están consiguiendo —se lo digo en serio— es desintegrar. Ciñéndome a su exposición de motivos, ustedes dicen que la Constitución de 1978 es un gran éxito que no se debe tocar. Nosotros decimos que sí, que superó un régimen autocrático. Ha ido consolidando un régimen social y de derecho, ha permitido convivir más o menos pacíficamente a todos los ciudadanos en el Reino de España, pero tiene déficits que hemos apuntado de manera muy constructiva, como el no reconocimiento de las colectividades, de las identidades que provocaron en su momento el Estado de las autonomías, que no ha tenido su actualización y que ustedes no quieren de ninguna manera actualizar. La Constitución española no ha reconocido los derechos colectivos, entre ellos, a la existencia, a sus derechos y libertades, ni mucho menos al derecho de autodeterminación. Dicen ustedes que España es una nación indivi-

sible. A mí me gusta recordar que la historia avanza y que hay cambios. También decía eso la Constitución de 1812, cuando hablaba de la indivisibilidad de España; pero en aquel momento, por ejemplo, Nuevo Méjico y Florida formaban parte de esa indivisibilidad, y se han dividido por dos, por tres y hasta por veinticuatro. Las cosas cambian y lo que hay que ir buscando es un encaje. Me parece que tampoco han visto la última redacción del Estatuto. Parece que pusieron en marcha una locomotora que no han podido parar, porque si lo hubieran leído en estos momentos estarían en el sí y no en el no. Respecto a que es una reforma encubierta de la Constitución, esperemos a que dictamine el Tribunal Constitucional y a partir de ahí, si es así, lo cambiaremos. Siguen sin leer el Estatuto cuando dicen que es una ruptura de derechos y de deberes, que la lengua introduce un factor de discriminación y que hay un modelo de financiación bilateral; en el Estatuto de Autonomía la financiación sigue estando —en contra de nuestro criterio— remitida a la Lofca, Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Quiero contestarles con argumentos políticos porque se trata de un debate político, porque la vía jurídica no es por donde van a intervenir. Desde una concepción socialdemócrata, como es la de Esquerra, claro que hay que intervenir para corregir los desmanes del liberalismo, para que esa preeminencia individual no sea, como ha sido muchas veces, la ley del más fuerte. Hay que corregir protegiendo, cosa que ustedes no han hecho cuando han intervenido. Cuando ustedes han intervenido sobre el mercado, sobre la libertad, sobre la iniciativa, siempre ha sido para favorecer a empresas o a amigos.

Finalmente, piden un referéndum para todos los súbditos del Reino de España, para decidir una legislación que solo afectará a Cataluña. Vamos a pedir que voten todos los europeos, así hubieran podido recoger no cuatro sino cuarenta millones de firmas. Eso sí, hay pocas que se hayan recogido en Cataluña. No hay que confundir, señor Rajoy, una mayoría demográfica con una mayoría democrática. Mire —y termino, señor presidente—, este pasquín (**mostrando un documento a la Cámara**) es del año 1932. Dice: «Español, guerra al Estatuto catalán». Entre otras cosas, añade: «Comerciantes, hasta no saber a qué ateneros, no compréis productos catalanes». La ciudadanía del Estado español merece una derecha que sea capaz de ganar unas elecciones con argumentos más cabales. (**Rumores.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ i COSTA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el señor Rajoy subió hace unas semanas a esta tribuna y afirmó: Creo en pocas cosas en la vida, pero en las que creo, creo con convicción. Afirmación

que es casi una forma de entender la vida que podemos compartir. Pero precisamente en esta visión rigurosa que sabe separar el grano de la paja, señor Rajoy, yo me instalo en otra convicción: no puede ser que usted, fino jurista, se crea lo que ha subido a afirmar en esta tribuna, y usted lo sabe. Usted conoce la Constitución, conoce los distintos mecanismos de reforma de los estatutos de autonomía, también del catalán que ahora defiende; usted conoce la Ley del Referéndum y conoce la naturaleza pactada de los estatutos de autonomía entre los parlamentos autonómicos y las Cortes Generales.

Señorías, es inaudito y desborda los límites de lo visto hasta hoy en el Parlamento que un grupo parlamentario importante plantee una propuesta radicalmente opuesta a la ley de leyes. Hemos realizado toda una impecable tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado. Ustedes han presentado sus enmiendas, las hemos discutido y hemos votado democracia. Y ahora, lo que les corresponde es respetar la decisión de las Cortes Generales, lo que les corresponde es respetarse a sí mismo, parte de las Cortes Generales. Cualquier otra posición es de dudosa credibilidad democrática. No es la hora de afirmar que este es un Estatuto inconstitucional porque usted, señor Rajoy —fino jurista—, sabe perfectamente que ni usted ni yo ni ningún miembro de esta Cámara somos el Tribunal Constitucional para formular tan atrevida y poco respetuosa afirmación con los ciudadanos de Cataluña, con el Parlament de Catalunya y con el Parlamento español, del que usted es miembro, en el que representamos al conjunto de los ciudadanos españoles y en el que hemos aprobado este Estatuto. Aunque sea tarde, abandonen este camino equivocado. Han creado una herida grande entre una gran parte del pueblo de Cataluña y una parte no negligente del conjunto de España. Han roto puentes, han conducido a error a gente de buena fe, han lesionado relaciones y, sea dicho de paso, se han autolesionado. Abandonen esta estrategia suicida para ustedes y para la convivencia de España.

Les daré un único y humilde consejo. Su reloj de la historia siempre les hace llegar tarde en el debate territorial. Siempre. La etapa Rajoy podría haber servido para ponerse en hora en este asunto, pero parece claro que no. En la España de ciudadanos libres e iguales en derechos y deberes que ustedes siempre recuerdan ustedes mantuvieron en su programa electoral hasta el año 1987 la reforma del título VIII de la Constitución para hacer una revisión a la baja; nueve años después de la aprobación de la Constitución española. Siempre llegan tarde, pero, señorías, llegaron, y también llegaron al Estatuto catalán. Ahora hacen bandera del Estatuto de Cataluña del año 1979. Pues bien, «Diario de Sesiones» del debate final en el Pleno del Congreso de los Diputados del Estatuto de Autonomía del año 1979, intervención de don Manuel Fraga, presidente de honor del Partido Popular para anunciar la abstención de la inmensa mayoría de Alianza Popular en aquel Estatuto. Aquel Estatuto que ustedes no votaron afirmativamente se ha convertido ahora en la bandera de su defensa. Es más,

don Manuel Fraga afirmaba desde esta tribuna: Es indudable el tinte nacionalista de este Estatuto. Pues bien, el Estatuto que en el año 1979 era nacionalista ahora es su bandera.

Termino, señor presidente. Votaremos que no; votaremos que sí a favor de Cataluña y de una España que se reconoce en su pluralidad. Además, señor Rajoy, trabajaremos intensamente para que vuelvan a votar que no contundentemente a su propuesta en el próximo referéndum del día del 18 de junio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Xuclà.

Grupo Parlamentario Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor presidente, señorías, tenía yo algunas dificultades para encontrar un calificativo para esta iniciativa y confieso que usted, señor Rajoy, me ha dado el mejor: Esta es, sin duda, una propuesta que es el antojo de una oposición desorientada. **(Risas.—Aplausos.)** Así podríamos calificar su iniciativa. En un ejercicio de absoluta banalización de la institución del referendo —respetable institución—, se insta al Gobierno a preguntar a los españoles que digan una obviedad y es que España es una nación. Cabría preguntarnos por qué, con los evanescentes fundamentos de su intervención, señor Rajoy —tan débiles y con una viabilidad jurídica y política igual a cero—, presenta usted, sin embargo, esta iniciativa. La respuesta a estas alturas es bastante evidente. Desde que ganó las elecciones José Luis Rodríguez Zapatero y usted las perdió, el Partido Popular ha puesto toda su energía política no en plantear alternativas constructivas a las del Gobierno, no en pensar en el interés de los ciudadanos; ha puesto todas sus energías en combatir por tierra, mar y aire al Gobierno y utilizando cualquier cosa, incluso atizando, como en este caso, el enfrentamiento entre los ciudadanos, entre los territorios, entre España y Cataluña, en vez de promover la convivencia, la tolerancia y el respeto al pluralismo. **(Aplausos.)**

En ese designio del Partido Popular se inscribe esta iniciativa; tortuosa es su vida. Como señalaba el señor Esteban, empezaron con una iniciativa legislativa popular que era tan burdamente inconstitucional que lo que usted dijo por la mañana lo cambió por la tarde; luego intentaron que no se admitiese a trámite para que no se debatiera en esta Cámara el Estatuto de Autonomía de Cataluña —lógicamente la Mesa la admitió a trámite—; luego acudieron al Tribunal Constitucional y este les dio un varapalo absoluto, les dijo que esto no es una reforma encubierta de la Constitución. **(Rumores.)** Pero para usted esto era beneficio de inventario. Ustedes, como el que no quiere oír, como el que oye llover, siguieron con su campaña de firmas, diciendo a la gente algo falso: que era posible un referéndum de los españoles para impedir un referéndum de los catalanes. Algo absolutamente

falso que ustedes dijeron a aquellos que fueron a firmar.

Por último, nos traen una proposición no de ley sin un mínimo rigor para un debate parlamentario ni en la forma ni en el fondo; las formas ya sabemos que no son su fuerte —el jueves pasado lo vimos en esta Cámara—, pero el fondo tampoco. Para empezar, no sé si ustedes son conscientes del todo de lo que nos están proponiendo, que el pueblo español diga que España tiene que seguir siendo una nación, un Estado —algo ya resuelto por los constituyentes y expresado en el artículo 2—, que se someta a votación si tiene que seguir vigente el artículo 2 de la Constitución. Si lo que ustedes quieren, como parece, es la unidad de España, ¿por qué la ponen en cuestión en un referéndum? **(Aplausos.)** ¿Por qué, señor Rajoy? Si ustedes quieren la unidad de España, ¿por qué quieren someter a debate público esa unidad? ¿Para cuestionarla, para debilitarla? **(Un señor diputado: Somos españoles.)** ¿Pueden los españoles entender —españoles que no están nada inquietos, señor Rajoy; el inquieto es usted, no los españoles— **(Aplausos.)** que el principal grupo de la oposición, la alternativa del Gobierno, ponga en duda en un referéndum la unidad de España, que es el principio vertebrador de nuestra democracia y de nuestra convivencia? **(Un señor diputado: Os la habéis cargado.)** Todo eso para realizar un ejercicio de catalanofobia y remontar en las encuestas. ¿Cómo cabe calificar una estrategia así? Lo que sucede es que ustedes, que tienen voz y voto, han perdido, están solos. Han estado solos en el Parlamento de Cataluña y en estas Cortes se van a quedar una vez más absolutamente solos esta tarde. **(Un señor diputado: Es el camarote de los hermanos Marx.)** Lo que les sucede es que no quieren seguir las reglas del juego. Lo más grave, han pedido a los ciudadanos que se enfrenten a Cataluña. ¿Esto es patriotismo, señor Rajoy? A pesar de todo, el Estatuto de Autonomía de Cataluña se va a someter a referéndum. Nosotros confiamos en el pueblo de Cataluña, usted no, señor Rajoy. Esa es la diferencia. Nosotros confiamos en el pueblo de Cataluña.

En suma, señor presidente, señoras y señores diputados, el PP presenta una proposición no de ley, uno, para cuestionar en un referéndum la unidad del Estado; dos, a través de un procedimiento al margen de la legalidad; tres, para amordazar y obstaculizar la decisión libre del pueblo español y del pueblo de Cataluña. Eso es lo que hace que nosotros rechacemos esta proposición no de ley, que nunca se debería haber presentado. Pero ustedes lo han hecho siguiendo un lastimoso camino que solo pretende llevarnos a la confrontación entre grupos, entre territorios, entre ciudadanos, sobre una materia tan delicada como la convivencia en libertad. Ningún grupo de esta Cámara, tampoco el Grupo Socialista, les vamos a seguir en semejante disparate.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.